

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARURI MARURI DIGITAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 2013

En la ciudad de Guayaquil a los 03 de junio de 2013, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Las Aguas número 640, se reúnen los socios de la compañía **MARURI DIGITAL CIA. LTDA. MARDIGITAL**, la compañía **MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD**, debidamente representada por su Gerente General el Señor Fausto Maruri Miranda, propietaria de diez mil (10.000) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el señor Andres Augusto Maruri Rojas, por sus propios derechos, como propietario de diez mil (10.000) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, así mismo cada una da derecho a un voto en las liberaciones de esta junta, también se encuentra presente el señor Arturo Sicouret Delgado, Gerente General de la compañía.

Encontrándose presente los socios que representan la totalidad del capital de la compañía que es veinte mil dólares de los Estados Unidos de norte América (20,000), resuelven constituirse en Junta General de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías, en la que se tratará y resolverá sobre los siguientes puntos de orden del día:

- (a) Conocer sobre los informes, balances e inventarios del año 2012
- (b) Conocer y resolver acerca del balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2012.
- (c) Informe del pasado ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.
- (d) Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2012
- (e) Conocer y resolver acerca de la elección el Comisario de la Compañía.

Preside la sesión el señor Fausto Maruri Miranda, y actúa de Secretario el señor Andres Maruri Rojas, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la sociedad, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

Se conoce, en primer término, los balances e informes, así como las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, los balances, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2012. La Junta, luego de haber deliberado al respecto, aprueba los informes, con los votos de los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, los cuales conforman unanimidad.

De la misma manera y con idéntica votación se conoce y aprueban los balances, estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el ejercicio económico antedicho.

Como de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo, en el ejercicio económico pasado, una **utilidad** de doscientos veintiocho mil setecientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y cinco centavos (US\$277.295,49), la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobar lo siguiente:

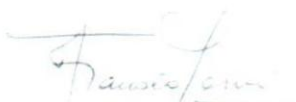
- 1. Qué treinta y cuatro mil trescientos ocho dólares de los Estados Unidos de América con veintidós centavos (US\$29.512,19), se destinen para el pago del quince por ciento que legalmente les corresponde a los trabajadores;
- 2. Qué ciento treinta y dos mil ochocientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y dos centavos (US\$1.035,36), sean utilizados para satisfacer el correspondiente Impuesto a la Renta que se ha causado; y,
- 3. Qué, de acuerdo con la recomendación realizada por el Gerente General, el diez por ciento de la utilidad neta seis mil ciento cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cuatro centavos (US\$24.778,40), se destinara para integrar el fondo de reserva legal, mientras

que el saldo se empleará para acrecentar la reserva facultativa de la sociedad.

Como consecuencia de las antedichas resoluciones, se deja constancia de que no hay dividendos que repartir.

Acto seguido, la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad elegir al señor C.P.A. Daniel Peñafiel Condo para que ocupe el cargo de Comisario por el lapso de un año.

No habiendo otro asunto que tratar el presidente de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las once horas treinta minutos, firmando para constancia, el presidente, los socios, el suscrito secretario que certifica. F) Presidente, señor Fausto Maruri Miranda; F) Secretario de la junta, Andres Maruri Rojas.



Fausto Maruri Miranda
Presidente



Andres Maruri Rojas
Secretario